

Los Interventores Tienen Orden De Arruinar a los Propietarios

- Sensacionales denuncias recibe el Partido Demócrata Cristiano.
- Listo un proyecto para salvar de las expropiaciones a pequeños y medianos agricultores.
- No podrán expropiarse por motivo alguno predios de 40 o menos hectáreas de riego básico.
- Todo campesino tendrá derecho a recibir, junto con la tierra, el respectivo título definitivo de propiedad.
- Acusación contra Jacques Chonchol queda lista esta semana.
- Cómo funciona el maquiavélico ICIRA.
- Quieren imponer las haciendas colectivas que han fracasado en Rusia, en Yugoslavia y en Cuba.

Nuestra información de ayer —¿REFORMA AGRARIA O REVOLUCION AGRARIA?— provocó, como era de esperar, un enorme revuelo en todos los círculos políticos, y muy especialmente en los amplios sectores independientes, que vienen mirando con verdadera angustia el sesgo que la violencia ha tomado en los campos. Mientras los nacionales continuaban estudiando a fondo los antecedentes que siguen llegando a su poder de la forma cómo se ha extralimitado en sus funciones la autoridad respectiva, para iniciar a la brevedad posible una acusación a Jacques Chonchol, que tiene todos los visos de triunfar, los demócratacristianos daban los últimos toques en su proyecto de ley —"chico, pero cumplidor"— por el cual introducirían tres modificaciones sustanciales a la ley de reforma agraria, con el objeto, según lo explicó Rafael Moreno, vicepresidente ejecutivo de la CORA durante el Gobierno de Frei, de defender eficazmente a los pequeños y medianos agricultores de las arbitrariedades y abusos increíbles de los actuales funcionarios de ese organismo y particularmente de los inefables "interventores" de la Unidad Popular.

BAJAN A 40 HECTAREAS

Como se recordará, la ley de Reforma Agraria dice, en su artículo 3º, que son expropiables todos los predios superiores a 80 hectáreas de riego básico, por la simple causal de superficie, es decir, de su extensión. Agrega, no obstante, que los predios bien explotados de más de 80 hectáreas darán derecho a sus propietarios a una reserva de 80 hectáreas de riego básico. Por último, aquellos predios de menos de 80 hectáreas de riego básico que están mal explotados, también podrán ser expropiados.

Los expertos del Departamento Técnico del Partido Demócrata Cristiano, cuyos nombres no se dan por razones obvias, explicaron a LAS ULTIMAS NOTICIAS que la modificación sustancial que introducía el proyecto de marras era que los predios de 40 hectáreas de riego básico

o menores no podrán ser expropiados bajo ningún concepto. Como se ve, la iniciativa está inspirada directamente en la defensa de los pequeños y medianos agricultores, víctimas en estos momentos de la más odiosa maquinación y arbitrariedad por parte de los "interventores" designados por la CORA.

NO LES DARAN TIERRAS

El Gobierno de la Unidad Popular, según los expertos mencionados, ha estafado sin miramiento alguno a los campesinos, a los cuales se pidió el voto para Allende con la promesa de que la Unidad Popular les daría tierra a los que no la tienen, y ahora Jacques Chonchol, teórico de gabinete al estilo de Régis Debray, les ha salido con la sorpresa de que el Gobierno no piensa darles la propiedad individual de la tierra, sino meterlos de inquilinos de grandes haciendas fiscales. En otras palabras, cambiarles un patrón que conocían de toda su vida por un patrón desconocido, personificado en los funcionarios que lleguen de Santiago a mandar en la hacienda fiscal o colectiva, y que a lo mejor sabe tanto de agricultura como nosotros de japonés...

Esto, en el pensamiento de Rafael Moreno y de la Democracia Cristiana, es, además de una burla sangrienta a las esperanzas seculares del campesinado nacional, una ofensa a su enorme sentido de responsabilidad, probado una y mil veces en los asentamientos, magníficamente bien dirigidos por los propios trabajadores del agro. Es evidente que los teóricos de la Unidad Popular desconocen la idiosincrasia verdadera y profunda de nuestro campesino, cuyo único sueño es la conquista de su propio pedazo de suelo. Que se asocie libremente, como propietario, con otros agricultores pequeños para una explotación cooperativa de ciertos rubros de la producción, ¡santo y bueno! Pero de allí a ser un simple peón del Estado, en una hacienda donde la propiedad es del Gobierno y no de quien la trabaja, hay mucha distancia. La colectivización es rechazada rotundamente por el campesino chileno.

EL COLECTIVISMO ES UN FRACASO

Pero hay más aún, nos explicaron en el Departamento Técnico. Las haciendas colectivas han fracasado en todos los países socialistas donde fueron impuestas por los teóricos del comunismo marxista. Rusia, con su inmensa extensión territorial, su fuerte tradición de país triguero en tiempos de los zares y su enorme potencial económico, ha tenido que estar comprando trigo a las potencias capitalistas para dar de comer a su propia población. Yugoslavia tuvo que modificar profundamente el sistema colectivo en el campo para recuperar el antiguo poder productor. Y Cuba suma fracaso tras fracaso en su producción fundamental —la caña de azúcar—, gracias a las haciendas colectivas impuestas por Fidel Castro, que en agricultura parece tan entendido como el Ministro Chonchol.

DEBEN DARLES TITULOS

Frente a esta aberración, que puede llevar al país a una hambruna de proporciones incalculables, los especialistas de la Democracia Cristiana han ideado un artículo en el sentido de que, antes de enterarse un año desde el momento en que el predio fue expropiado, el Gobierno tiene la obligación perentoria de entregar la tierra a los campesinos con título de propiedad definitivo. En cuanto a la forma de propiedad en que les será asignada, eso deberán resolverlo libremente los campesinos.

El único inconveniente que esta última iniciativa podría presentar sería que los "comités de vigilancia" creados por las organizaciones revolucionarias que instigan las tomas violentas en este momento, y que la CORA ampara abiertamente en las instrucciones que imparte a sus funcionarios, se encarguen de obligar a todos los campesinos a votar por la propiedad colectiva, so pena de ser maltratados o simplemente eliminados de "este valle de lágrimas..."

ESTE ES EL PROYECTO

El proyecto de nuestra referencia fue aprobado en la sesión del martes 9 de este mes por el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano y su texto es el siguiente:

ARTICULO PRIMERO: La Corporación de la Reforma Agraria no podrá expropiar ni adquirir ningún predio rústico cuya superficie sea igual o inferior a 40 hectáreas de riego básicas calculadas en la forma establecida en el artículo 172 de la ley 16.640.

ARTICULO SEGUNDO: Reemplázase el inciso 3 del artículo 67 de la ley 16.640, por el siguiente:

"Las asignaciones referidas en los incisos anteriores deberán efectuarse dentro del plazo de 365 días contados desde la fecha de toma de posesión material del predio por parte de la Corporación".

ARTICULO TRANSITORIO: Todos los predios expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria y que ésta haya tomado posesión material con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, deberán ser asigna-



Rafael Moreno: ha recibido sensacionales denuncias de cómo la violencia es instigada desde la propia CORA.

dos en alguna de las formas señaladas en el artículo 67 de la ley 16.640, dentro del plazo de 365 días, contados desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.

LO QUE FUE Y ES EL "ICIRA"

Preguntamos en el Departamento Técnico y en el Departamento Campesino por las instrucciones emanadas del Instituto de Capacitación e Investigaciones en Reforma Agraria a que se refirió Rafael Moreno en una reciente entrevista de televisión, en la que apabulló cuantas veces quiso a un periodista de la UP que pretendía apertillar sus brillantes exposiciones y respuestas. Se trata de un organismo que se creó a fines de la Administración de don Jorge Alessandri Rodríguez, a raíz de la puesta en marcha de la Reforma Agraria, que fue obra, como se recordará, de ese estadista. El ICIRA surgió de un convenio entre el Gobierno de Chile y la FAO y tenía por objeto hacer las investigaciones científicas que el desarrollo de los programas de la Reforma Agraria requiriera.

En realidad, el ICIRA empezó a funcionar cuando asumió la Presidencia Eduardo Frei, manteniéndose durante todo ese período bajo la dirección de Antonio Corvalán. En la actualidad, es dirigido por Enrique Astorga y se ha convertido en el organismo técnico que capacita a los "expropiadores" e "interventores" de la CORA y les da las instrucciones para operar en cada caso, llegando, como en el caso que denunció Moreno, a señalarles determinadas estrategias para desarmar, amedrentar y desmoralizar al propietario.

MAQUIAVELICOS

Se nos explicó que una de las instrucciones contenidas en las circulares secretas del ICIRA consiste en que el "interventor" que se nombra (una vez que los obreros, encabezados por parlamentarios o funcionarios se han apoderado del predio) proceda, en uso de una facultad que le da la ley, a contratar personal de trabajadores a destajo. Todo ese personal supernumerario tiene que ser pagado por el patrón. Fácil es comprender que si le doblan o le triplican el número de empleados y obreros, lo llevan velozmente a la quiebra, obligándole a entregar el fundo prácticamente sin condiciones, con tal de salvarse de la cárcel y la ruina total.

Estos y muchos otros antecedentes se están recibiendo en el Partido Demócrata Cristiano, lo mismo que en el Nacional, y servirán para ilustrar a la opinión pública y al propio Presidente de la República acerca de lo que verdaderamente ocurre en el campo y a qué se debe el ambiente de peligrosa efervescencia que se ha desencadenado en el país, de norte a sur. Los próximos debates sobre la materia prometen ser muy interesantes, siendo inevitable que más de alguien va a recibir una fuerte sanción moral y política por su desacertada actuación, que excede todos los límites que aconsejan la prudencia y el buen criterio.



Jacques Chonchol: pretende imponer haciendas colectivas que han sido un fracaso en todos los países socialistas.